

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO N°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	ORDEN DE COMPRA No. 163800 DEL 27/04/2026		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
OBJETO	ADQUISICIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CORREO ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN, MENSAJERÍA INSTANTANEA Y OFIMÁTICA.		
VALOR	MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1.136.278.920)		
CONTRATISTA (nombre y NIT)	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE CON NIT No. 901890419-8		
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
CDP	2380 del 20/03/2026	CRP	2803 del 27/04/2026
PÓLIZA	11-44-101282019	FECHA EXPEDICION	28/04/2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II	N/A		
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES	N/A		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 01 de mayo de 2026, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 30 de abril de 2026. Se deja expresa claridad en que el inicio de la ejecución corresponde al primero (01) de mayo de 2026, en razón a que la suscripción del acta debe realizarse en día hábil.

 Firma	 Firma
NOMBRE: DEYBER ALFONSO BECERRA HERNÁNDEZ SUPERVISOR	NOMBRE: SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ SUARIQUE REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Proyectó: Camila Alarcón – Abogada SG


Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

